1. OBJETO DEL PROCESO

23500C1224 MANTENER LOS EQUIPOS CONTRAINCENDIO-SCBA SEI REGIONAL OCCIDENTE

2. CARACTERÍSTICAS Y REOUERIMIENTOS

Considerando la especialización de los equipos de respiración autónoma SCBA para el salvamento y rescate de vidas humanas, se hace indispensable contratar los servicios especializados de mantenimiento con firmas que tengan la capacidad de suministrar repuestos e insumos originales de fábrica y disponer de personal especializado con experiencia en mantenimiento de equipos de respiración autónoma SCBA marca MSA, que preste el servicio en las condiciones que lo requiere la UAEAC.

El proyecto comprende:

Para auto contenidos SCBA marca MSA

Las labores de mantenimiento preventivo a equipos SCBA, se realizarán de acuerdo con las recomendaciones del fabricante e incluirá como mínimo la inspección, revisión (posicheck) y diagnóstico y las pruebas hidrostáticas a los cilindros.

El Mantenimiento correctivo previa autorización del supervisor del contrato de acuerdo con lo determinado en las inspecciones iniciales.

Los interesados deben tener en cuenta que los equipos se encuentran en los diferentes aeropuertos relacionados y que deben recogerlos y retornar el equipo que le realizaron el mantenimiento.

Es necesario que los interesados diligencien uno a uno los valores de los formatos adjuntos, los cuales deberán presentar de forma discriminada en la fecha del cierre o entrega de propuestas determinada por la Dirección Administrativa de la Entidad.

El proponente debe anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas y solicitadas las cuales son de obligatorio cumplimiento en el entendido que son las características técnicas requeridas para suplir la necesidad del objeto a contratar.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente examinó cuidadosamente las condiciones y especificaciones técnicas mínimas requeridas, y por lo tanto acepta los requerimientos realizados por la Entidad; En ese orden de ideas, los documentos de la propuesta deben estar

completos y acordes a las actividades a ejecutar. Las respuestas serán verificadas con la información suministrada y anexa a la propuesta.

Es requisito indispensable que el oferente que se presente escriba el presente documento en la oferta indicando que ENTIENDEN, ACEPTAN Y CUMPLEN todos y cada uno de los numerales de las especificaciones técnicas y aportar la documentación solicitada

3. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas:

- **EQUIPOS SCBA - MSA**

 Considerando la especialización de estos Equipos del Servicio de Extinción de Incendios, se hace indispensable contratar los servicios especializados de mantenimiento con firmas que tengan la capacidad de suministrar repuestos e insumos originales de fábrica y disponer de personal certificado en mantenimiento de equipos de respiración autónoma unidades de poder HOLMATRO, que preste el servicio en las condiciones que lo requiere la UAEAC.
 Por tal motivo, el contratista anexará la certificación del fabricante de los equipos en donde conste que el técnico está capacitado y autorizado para realizar el mantenimiento de los equipos SCBA.

 Dentro de las actividades contempladas en el objeto del contrato y sin limitarse a ellas están:

 - Prueba posichek según norma NFPA 1852 última edición a los equipos SCBA 2216 o 4500 PSI
 - Prueba hidrostática a los cilindros de alta presión (si aplica) según DOT y NFPA 1981 en su última edición.
 - Limpieza general del equipo (Mascarilla, tanque, arnés, estructura de carga y demás componentes del
 - equipo) y cambio de los componentes defectuosos si se requiere.
 - Entrega de certificación de mantenimiento y carga del equipo.
 - Suministro de equipos sustitutos de similares o mejores condiciones mientras se efectúa el mantenimiento de los referidos, sin ningún costo para la UAE De Aeronáutica Civil.

- Acta de entrega de los equipos en estado operativo al coordinador de la estación.
- Entrega de certificados de garantía de repuestos instalados.
- Entrega de hoja de vida de cada equipo

- Y demás actividades que sean necesarias según NFPA 1852 y NFPA 1981 última edición

Las actividades de mantenimiento preventivo serán las siguientes:

POSICHECK

El contratista debe realizar las pruebas dinámicas y estáticas a los equipos de aire auto-contenido (SCBA), de acuerdo con la norma NFPA 1852 Edición 2019 o última edición vigente. según lo indicado en el literal 7,5,2 que aplica, para lo cual debe utilizar un equipo Posicheck con certificación vigente (1 año) de la última calibración correspondiente para el equipo SCBA, realizado por personal capacitado y entrenado directamente por el fabricante para lo cual debe anexar dicha certificación y así garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas que deben tener estos equipos. Asi mismo, anexar el resultado del Posicheck para cada equipo donde indique el estado del SCBA

ACTIVIDADES POSICHECK

Prueba de escape
Prueba pérdida en máscara: Esta prueba consiste en determinar si existen fugas en la máscara, bien sea por sello
deficiente o por alguna fuga en la máscara y comprobar la presión de exhalación.
Activación presión estática
Comprobación de la presión estática en máscara.
Prueba de fuga a alta presión
Determinar si el aire se está fugando por alguno de los componentes del equipo.
Prueba de resistencia respiratoria
Determinar el funcionamiento del equipo mediante una simulación a una velocidad de respiración máxima 102 L/min. Y a una velocidad de respiración estándar 40 L / min.
Prueba de exactitud del manómetro y alarma (SCBA)
Determinar la presión de activación y desactivación de la alarma audible, realizar la prueba de exactitud del manómetro para verificar la exactitud de la medida en 3 puntos de prueba.
Prueba válvula de emergencia Mediante esta prueba determinar el flujo dentro de la máscara en el momento en que se abre la válvula de emergencia.

PRUEBA HIDROSTATICA

El CONTRATISTA realizará las pruebas hidrostáticas a los cilindros de aire auto- contenido que tengan cinco (5) o más años de haberla recibido según información impresa en cada cilindro (Cilindros en fibra de Carbono). El laboratorio acreditado donde se realicen dichas de pruebas deberá tener

autorización vigente por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para la realización de este tipo de ensayos.
El CONTRATISTA entregará un informe del resultado de las pruebas realizadas a los cilindros.

MANTENIMENTO CORRECTIVO SEGÚN DIAGNOSTICO

Son las labores de mantenimiento que realizara el contratista previa autorización del supervisor del contrato para corregir las fallas que determinan las inspecciones iniciales y las pruebas que se realizan con el posicheck y la prueba hidrostática.

Las labores del mantenimiento correctivo se definen en la siguiente tabla:

Suministro y reemplazo de elementos defectuosos

Todos los elementos suministrados y reemplazados serán nuevos e iguales en marca y referencia a los originales.

para la verificación de su originalidad el contratista deberá entregar los correspondientes certificados de importación de cada uno de los repuestos o componentes cambiados, o en su defecto si el componente es nacional la factura de compra, junto con el acta de recibo a satisfacción firmado por el jefe de la estación de la base y por parte del contratista, el técnico responsable de los trabajos efectuados, los cuales se allegarán al supervisor del contrato.

Después de cada mantenimiento correctivo, se realizarán las pruebas que indique el contratista y las que la UAEAC considere necesarias, para confirmar el estado de funcionamiento del equipo incluido el respectivo resultado del Posicheck

Ubicación y cantidades.

La ubicación y cantidad se encuentran relacionados en la siguiente tabla:

SCBA-PRUEBA POSICHECK

	AEROPUERTO	POSICHECK (ARNES)	PRUEBA HIDROSTATICA CILINDROS
	Cali	15	9
	Armenia	5	6
	Buenaventura	3	5
	Popayán	9	0
	Pasto	4	5
	Guapi	4	5
	Ipiales	3	6
	Tumaco	0	0
	TOTALES	**43**	**36**

ENTREGA

En el caso que durante la etapa de ejecución del presente contrato se llegara a identificar algún daño específico en los equipos a intervenir y no sea viable su mantenimiento, el contratista está obligado a informar al supervisor e informar mediante documento técnico y entre las partes tomaran las acciones que correspondan sin que esto afecte el acta de entrega de los demás equipos y por ende la liquidación y pago del contrato.

Nota: Para el pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

4. GARANTÍAS TÉCNICAS

.

- El contratista debe garantizar el mantenimiento de los equipos por (1) un año.
- El contratista asumirá todos los costos derivados por cambio de repuestos, mano de obra e insumos que origine el cumplimiento de la garantía
- El oferente debe garantizar que todos los repuestos e insumos utilizados son nuevos y originales.

NOTA: Dependiendo de estas especificaciones será el resultado de satisfacción de los servicios recibidos.

EL SUSCRITO_____EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR TODAS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS AQUÍ EXIGIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	_____
FIRMA	_____
CEDULA DE CIUDADANIA	_____
EMPRESA	_____